

Presidencia Colegiada del Comité Ejecutivo Nacional

INCREMENTO A LAS REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Ciudad de México, a 21 de julio de 2023

La Presidencia Colegiada del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación Democrática de Sindicatos de Servidores Públicos, informa lo siguiente:

Como es de conocimiento, las remuneraciones de los servidores públicos están sujetas a reglas anuales establecidas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el Presupuesto de Egresos Correspondiente. En ellas, se determinan los límites salariales para nuestro sector, de conformidad con lo previsto por los artículos 123 y 127 de la Constitución Federal.

En el año anterior, previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023, se llevaron a cabo acciones por parte de esta Presidencia Colegiada Nacional, con el fin de gestionar un incremento digno en las remuneraciones de los servidores públicos, acorde con las responsabilidades y dedicación que cada uno brinda en el desempeño de sus funciones.

Ahora bien, de manera responsable informamos sobre el **INCREMENTO** en Salarios y Prestaciones para el **EJERCICIO FISCAL 2023**, de los Servidores Públicos con categoría de personal operativo, con curva salarial de sector central, de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que rigen sus relaciones por los Apartados "A" y "B" del artículo 123 Constitucional, con vigencia a partir del 1 de enero del año en curso.

Como ha sido política de la actual administración, se beneficiará con un mayor porcentaje a los trabajadores con menores percepciones.

Al respecto, se autoriza por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, un incremento del 7.7 correspondiente a la suma de salario base y prestaciones, lo anterior, con efectos retroactivos al 1° de enero del año en curso. Lo anterior, con independencia de los apoyos económicos que cada fin de año reciben, mismos que se darán a conocer en el mes de noviembre. En el rubro de capacitación, se entregarán dos mil cien pesos mensuales, según suficiencia presupuestaria de cada dependencia.

Incremento en las prestaciones	2023
Previsión social múltiple	\$915.00
Despensa	\$1,355.00
Ayuda por servicios	\$865.00
Ayuda de Transporte	\$1,040.00

*Dichos conceptos y montos se aplicarán, según corresponda, al marco laboral previsto en cada Dependencia o Entidad.

Queremos destacar el reconocimiento y la gratitud que sentimos hacia todos los servidores públicos por su incansable labor y dedicación. Cada uno de ustedes desempeña un papel fundamental en el desarrollo y bienestar de nuestra sociedad, y es gracias a su arduo trabajo que podemos alcanzar un México próspero, equitativo, incluyente y justo.

Reiteramos nuestro compromiso de seguir trabajando a favor del bienestar de todos los servidores públicos y velando por sus derechos e intereses laborales. Continuaremos esforzándonos para buscar alternativas y oportunidades que puedan mejorar las condiciones laborales.

Nuestra Federación, agradece al Titular del Poder Ejecutivo Federal y a su Gobierno, el incremento a las remuneraciones de los servidores públicos, no solo como un acto de justicia hacia aquellos que desempeñan funciones vitales en diversas instituciones gubernamentales, sino que también porque representa un paso significativo hacia la valoración del trabajo en el servicio público y la motivación para seguir contribuyendo al bienestar de nuestra Nación.